Naciones Unidas A/74/6 (Sect. 27)*

Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 137 y 138 de la lista preliminar**

Presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte VI
Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 27
Asistencia humanitaria

Programa 23
Asistencia humanitaria

Índice

Página

Prefacio 3

Orientación general 4

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018*** 8

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020**** 26

Anexos . . . . .

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020 44

II. Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla, por componente y subprograma 45

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas por tercera vez (18 de junio de 2019).

** A/74/50.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

19-03801* (S) 090519 180619

Se ruega reciclar

Prefacio

En 2019, casi 132 millones de personas necesitarán asistencia y protección humanitarias debido, en la mayoría de los casos, a los efectos de los conflictos. La mayor parte de las crisis surgen de situaciones prolongadas de conflicto, agudizadas por el subdesarrollo, la fragilidad de las instituciones y la degradación ambiental ligada al cambio climático.

Los agentes humanitarios internacionales y locales han logrado avances en los últimos años: las organizaciones humanitarias consiguen llegar a decenas de millones de personas vulnerables cada año y salvar millones de vidas. En estos momentos, la respuesta humanitaria internacional está mejor coordinada, se basa en evaluaciones más amplias y precisas de las necesidades y se vale de nuevas tecnologías, herramientas y servicios que han mejorado la planificación, la ejecución y el seguimiento de las operaciones humanitarias. Las respuestas se sustentan cada vez más en la alerta y la intervención tempranas y aprovechan de manera más sistemática la experiencia adquirida.

Ante las necesidades humanitarias sin precedentes registradas en 2018, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios contribuyó a movilizar la cifra histórica de más de 15.000 millones de dólares de los 25.000 millones que se requerían según la edición del Panorama global humanitario de ese año.

Con todo, la ayuda humanitaria no puede reemplazar las soluciones políticas y de desarrollo a largo plazo que con tanta impaciencia esperan las personas en situaciones de crisis. Por eso estamos tratando de movilizar la voluntad, las competencias y la creatividad de la comunidad mundial para poner fin a las crisis y fomentar el desarrollo de modo que las personas sean más resilientes a los desastres que no es posible evitar.

En 2020, la aplicación del plan del Secretario General para reformar las Naciones Unidas ofrecerá una ocasión sin igual para seguir aumentando la eficacia de la Organización y su capacidad de ayudar a reducir algunas de las causas subyacentes de las crisis humanitarias.

Por último, las prolongadas y complejas crisis actuales exigen que, más allá de atender las necesidades humanitarias, reduzcamos el efecto de los desastres y pongamos fin a la necesidad colaborando en mayor medida con los asociados para el desarrollo. Tenemos una oportunidad única para reducir el sufrimiento de la humanidad.

(*Firmado*) Mark **Lowcock**
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios
y Coordinador del Socorro de Emergencia

Orientación general

Mandatos y antecedentes

27.1 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de asegurar que la respuesta de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias sea oportuna, coherente, coordinada y acorde con los principios establecidos, y de facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible.

27.2 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida su resolución 46/182, en la que la Asamblea estableció los principios rectores de la asistencia humanitaria y reafirmó las decisiones y resoluciones aprobadas anteriormente por ella y el Consejo Económico y Social en relación con la asistencia humanitaria y el liderazgo del Secretario General a fin de lograr una mejor preparación para casos de desastres naturales y otras situaciones de emergencia, así como para coordinar una respuesta rápida y coherente. Con este fin, en dicha resolución también se estableció la función del Coordinador del Socorro de Emergencia, que trabaja con el Secretario General y el Comité Permanente entre Organismos para dirigir, coordinar y facilitar la asistencia humanitaria. El mandato se ha confirmado y afianzado con el desarrollo normativo de la resolución a lo largo de los últimos 25 años.

27.3 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, que coordina la reducción del riesgo de desastres dentro del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de dirigir y sinergizar las actividades del sistema y las organizaciones regionales para reducir los desastres, así como las actividades de carácter socioeconómico y humanitario. Presta a los Gobiernos y las partes interesadas un apoyo basado en datos y centrado en las personas para ayudarlos a detectar riesgos de desastre incipientes y manifiestos y presentar informes al respecto.

27.4 El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución 56/195, y en la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. En el mundo actual, 1 de cada 60 personas se encuentra en una situación de crisis y necesita asistencia humanitaria urgente. Además, los desastres naturales y los efectos del cambio climático siguen generando necesidades humanitarias que afectan a 350 millones de personas cada año por término medio. Aunque se ha mejorado la predicción de los desastres y la preparación para hacerles frente y las organizaciones humanitarias logran salvar cada vez más vidas, muchas de las necesidades siguen sin satisfacerse.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas transformativas

27.5 Los subprogramas se guían por los mandatos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los ODS. En la figura 27.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 27.I
Asistencia humanitaria: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

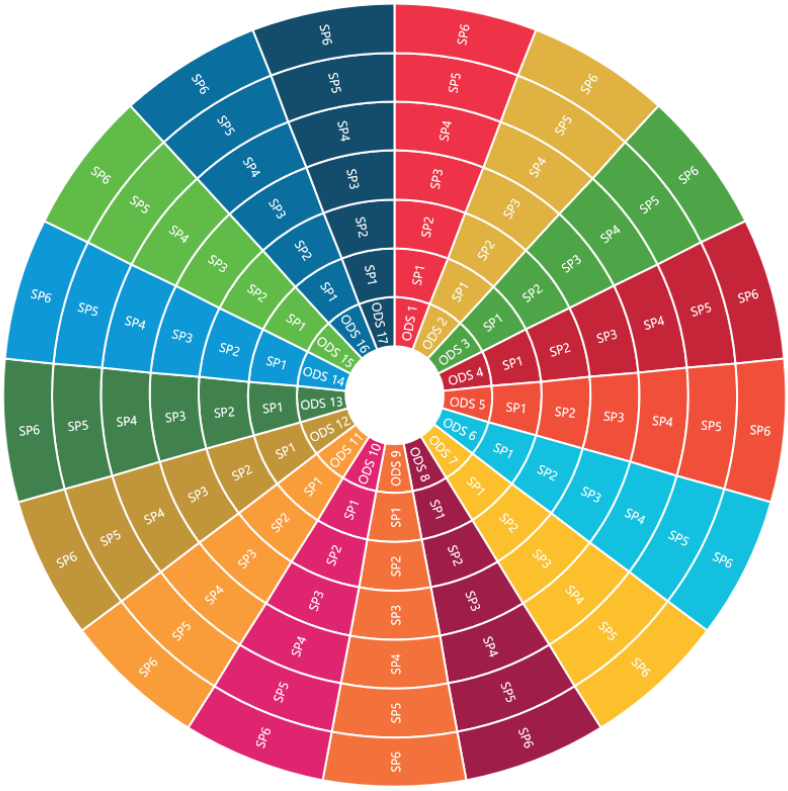

27.6 Los objetivos de los subprogramas también están en línea con otras iniciativas y agendas de cambio de alcance mundial, como el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Novedades

27.7 En 2018, las organizaciones humanitarias consiguieron salvar vidas y reducir el sufrimiento con creciente eficacia, y el nivel de financiación de la acción humanitaria en el mundo alcanzó máximos históricos. A pesar de estos importantes avances, las necesidades humanitarias siguen siendo elevadas y aumentan más deprisa que la financiación. Las crisis afectan a más personas durante más tiempo y el número de personas a las que se destina la ayuda de los planes de respuesta humanitaria liderados por las Naciones Unidas aumentó de 77 millones en 2014 a 101 millones en 2018.

27.8 Gracias a las inversiones en la reducción del riesgo de desastres han disminuido las muertes relacionadas con ellos. Sin embargo, a pesar de ese logro, las pérdidas humanas y económicas aumentan cada año debido al cambio climático y otros factores de riesgo. Entre 1998 y 2017 murieron 1,3 millones de personas a causa de desastres climáticos y geofísicos, y 4.400 millones de personas resultaron heridas, perdieron su hogar, o quedaron desplazadas o necesitadas de ayuda urgente. Durante el mismo período, los países afectados por desastres sufrieron pérdidas económicas directas por valor de 2.908.000 dólares, de los que 2.245.000 (el 77 %) correspondieron a desastres relacionados con el clima. Pero esas pérdidas no son más que un aspecto del problema: según cálculos del Banco Mundial, el costo real para la economía mundial alcanza la alarmante cifra de 520.000 millones de dólares anuales y los desastres sumen en la pobreza a 26 millones de personas cada año.

Estrategia y factores externos para 2020

27.9 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios espera contribuir de manera más eficiente y efectiva al logro de sus resultados previstos para 2020 mediante un modelo de prestación de servicios más eficaz y centrado en el terreno. Como parte de la labor que realiza para conseguir una mayor efectividad en la ejecución del mandato, la Oficina ha optimizado su estructura de gestión para que tenga más transparencia y rendición de cuentas, ha racionalizado sus procesos de gestión y ha aumentado la eficiencia operacional descentralizando las decisiones y los servicios administrativos.

27.10 El sistema humanitario es más eficaz y efectivo que nunca, ha mejorado la capacidad de detectar las necesidades y las vulnerabilidades específicas de diferentes grupos, y los planes de respuesta son ahora más inclusivos, completos e innovadores y están mejor articulados en prioridades. A pesar de esos logros, siguen aumentando las necesidades y el desfase entre ellas y las respuestas, y la mayoría de las necesidades surgen en crisis de larga duración. Para afrontar estos desafíos, la Oficina colaborará con sus asociados a fin de mitigar las conmociones antes de que se conviertan en emergencias humanitarias. Dada la evolución del mundo y el sector, esas respuestas deben apoyarse en sólidas alianzas basadas en el respeto mutuo, la confianza y la fiabilidad. Con objeto de ayudar a cumplir el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás”, la Oficina seguirá mejorando la colaboración entre el sistema humanitario y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de reducir el sufrimiento y las necesidades, de conformidad con los mandatos, y promover la coherencia entre los agentes que operan en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la paz.

27.11 Con su labor, la Oficina ayuda a la comunidad internacional a dar a los desastres y las emergencias complejas una respuesta oportuna, coherente, coordinada y acorde con los principios humanitarios. Aunque las crisis pueden obstaculizar los logros en materia de desarrollo o revertir los que se han conseguido a lo largo de varios decenios, las acciones humanitarias y la preparación pueden servir para mitigar su impacto, especialmente la repercusión que tienen en los más vulnerables y quienes se han quedado más atrás, por lo que refuerzan la consecución de la Agenda 2030 y los ODS. Al prestar asistencia humanitaria se procura facilitar la recuperación y el desarrollo sostenible a más largo plazo, colaborando estrechamente con los agentes del desarrollo para ese fin, conforme a los mandatos respectivos. De esta manera, la asistencia humanitaria puede contribuir al logro de los ODS y el desarrollo a más largo plazo, respetando plenamente la resolución 46/182 de la Asamblea General y los principios humanitarios, y en el entendimiento de que la Oficina no realiza actividades operacionales para el desarrollo.

27.12 La reducción del riesgo de desastres tiene un efecto doble: al disminuir la vulnerabilidad de las comunidades a las amenazas se preservan los avances en materia de desarrollo y al preverse los riesgos en las actividades de desarrollo se contribuye a que los Estados Miembros cumplan los ODS, apartándose del ciclo desastre-respuesta-repetición y mejorando las inversiones en la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres procurará mitigar sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas previniendo nuevos riesgos, reduciendo los existentes y fortaleciendo la resiliencia mediante la gestión de múltiples peligros. Las actividades de respuesta humanitaria y desarrollo deben basarse en un buen conocimiento de los riesgos. La reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia sirven de puente entre los distintos mandatos y actividades de respuesta humanitaria y desarrollo sostenible. La reducción del riesgo de desastres es pues fundamental para conseguir que las Naciones Unidas trabajen en cooperación de manera efectiva y eficiente. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres seguirá velando por la coherencia general de las políticas colaborando con los Estados Miembros, contribuyendo a los procesos intergubernamentales pertinentes, creando y dirigiendo mecanismos regionales y nacionales de coordinación para agilizar el cumplimiento del Marco de Sendai y las metas conexas de los ODS, desarrollando la capacidad de los interlocutores y aprovechando nuevas alianzas y modelos de financiación para aumentar los fondos dedicados a la reducción del riesgo de desastres y las inversiones que tengan en cuenta los riesgos.

27.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las necesidades humanitarias y de financiación seguirán siendo elevadas en 2020;

b) La mayoría de las necesidades humanitarias seguirán produciéndose en crisis de larga duración, que resultan de la interacción entre los peligros naturales, los conflictos armados y la vulnerabilidad humana, y requieren respuestas complejas y aún más rápidas, una colaboración más estrecha entre el sistema humanitario y los agentes del desarrollo.

27.14 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y procurará aplicar del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que es un marco primordial para mejorar y acelerar la incorporación de la perspectiva de género. La Oficina asegura la plena integración de dicha perspectiva en sus actividades mediante políticas y herramientas propias o interinstitucionales, como la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, su *Manual de género para acción humanitaria*, su marcador de género con edad y su lista de proyectos y asesores sobre Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género.

27.15 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina seguirá colaborando con los gobiernos nacionales y las administraciones locales, las comunidades afectadas, los asociados del Comité Permanente entre Organismos y muchas otras partes interesadas, como las organizaciones regionales de gestión y respuesta para casos de desastre, otras organizaciones regionales y subregionales, el sector privado, los equipos de respuesta inicial y los círculos académicos.

27.16 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá coordinando, por medio del Comité Permanente entre Organismos y sus órganos subsidiarios, la elaboración de orientaciones para el sistema de respuesta humanitaria. Proporcionará y administrará plataformas mundiales como el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, para poner recursos en común y facilitar una respuesta conjunta a los desastres naturales y las crisis causadas por el ser humano. Antes de las reuniones informativas del Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles, establecido con carácter oficioso por el Consejo de Seguridad, la Oficina se coordina con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros organismos pertinentes, y solicita sus opiniones, especialmente cuando se considera la posibilidad de prorrogar los mandatos de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz. En lo tocante a la resiliencia y a la selección y el desarrollo de la capacidad de quienes dirigen la asistencia humanitaria, la Oficina colabora estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Coordinación del Desarrollo. En los países, la Oficina proporciona orientación a organismos de las Naciones Unidas como el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas a través del ciclo de programación humanitaria para asegurar la coherencia y compatibilidad de las estrategias de respuesta en todo el sistema y reducir al mínimo la duplicación de los esfuerzos en esa respuesta.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo

Subprograma 1
Políticas y análisis

1. Objetivo

27.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27.18 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Se prestó más atención a la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos

En 2018, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios coordinó y preparó el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, en el que el Secretario General señaló que el hambre iba en aumento en el mundo tras haber disminuido durante más de dos decenios y que los conflictos eran la principal razón de ese retroceso. El riesgo de hambruna e inseguridad alimentaria grave se concentraba en un número relativamente pequeño de países afectados por conflictos importantes y prolongados de gran escala. Cerca de las dos terceras partes de los habitantes del mundo que pasaban hambre vivían en países en conflicto y casi 500 millones de personas subalimentadas, y prácticamente el 80 % de los 155 millones de niños que en todo el mundo sufrían retraso del crecimiento, vivían en países afectados por conflictos. En el informe, el Secretario General detallaba la respuesta de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios y del desarrollo a la hambruna en algunas zonas del estado de Unidad (Sudán del Sur) y al riesgo de hambruna en el nordeste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen en 2017. Describía también las causas de la grave inseguridad alimentaria en el mundo y pedía que se respetara el derecho internacional humanitario y que se hicieran mayores inversiones en la agricultura y los medios de vida para atajar algunas de las causas del problema.

Niño de corta edad tratado por malnutrición en Moca (Yemen). Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Giles Clarke

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el reconocimiento de la relación directa que existe entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria. El resultado se demuestra, por ejemplo, con la aprobación de la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad, que supuso un paso importante en la respuesta internacional a la inseguridad alimentaria.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

27.19 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la utilización de los análisis de políticas humanitarias y del diálogo para fundamentar las decisiones de los miembros del Comité Permanente entre Organismos y otros asociados, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de prioridades relacionadas con las políticas humanitarias en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación que examinan los Estados Miembros en las negociaciones anuales del Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre las resoluciones relativas a asuntos humanitarios. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de 2018 del Consejo Económico y Social se celebraron tres mesas redondas de alto nivel sobre los siguientes temas: a) respuesta a los problemas, riesgos y consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático para las personas más vulnerables; b) respuesta a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños: fortalecimiento de la respuesta para atender las necesidades de los niños; y c) fortalecimiento de las capacidades locales para lograr resultados sostenibles y resiliencia a nivel local: contribución de la acción humanitaria. Además, en 2018, la Vicepresidencia del Consejo Económico y Social presentó a los Estados Miembros el informe del Secretario General. Se negociaron varias resoluciones sobre cuestiones abordadas en el informe, como la protección infantil, la protección contra la explotación y los abusos sexuales, la violencia de género y los desastres naturales.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mayor colaboración en los países entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo

En 2018, la Oficina contribuyó a reducir el desfase entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo en el mundo. En un taller organizado conjuntamente con el Banco Mundial, en el que participaron el PNUD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los donantes para el desarrollo y la asistencia humanitaria se reunieron con el fin de examinar cómo podían contribuir a poner en práctica y financiar propuestas conjuntas para reducir las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades, y aumentar la resiliencia de las personas afectadas por crisis. En 2018, se elaboraron orientaciones sobre la aplicación de las estrategias acordadas de consuno entre los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo. Se pusieron a prueba planteamientos conjuntos en Burkina Faso, el Chad y Mauritania.

Desafío y respuesta

El desafío es que cada vez más personas se ven afectadas por crisis prolongadas y, para atender sus necesidades de manera sostenible, hay que garantizar la continuidad del apoyo mediante intervenciones humanitarias a corto plazo y programas de desarrollo a medio y largo plazo. Para lograrlo, tiene que generalizarse una colaboración más estrecha y sistemática entre las partes interesadas en la asistencia humanitaria y el desarrollo, por ejemplo, mediante la planificación conjunta de estrategias acordadas en común, de modo que se satisfagan las necesidades a corto plazo y a la vez se reduzca la vulnerabilidad y se fortalezca la resiliencia a largo plazo.

Por ello, en 2020 la Oficina prevé ampliar su labor encaminada a adoptar planes y estrategias conjuntos en los países.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, una mayor colaboración entre los agentes humanitarios y de desarrollo basada en la experiencia adquirida en los diversos contextos nacionales. El resultado, si se logra, se demostrará con la definición de estrategias acordadas en común en diez países a raíz de las actividades de planificación conjunta, como se indica en la figura. Siempre que sea posible, esos esfuerzos conjuntos deberán reforzar y fortalecer las capacidades que ya existen en los planos nacional y local y entroncar con las estrategias nacionales y regionales.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de países donde los asociados en la acción humanitaria y los asociados para el desarrollo han definido estrategias comunes

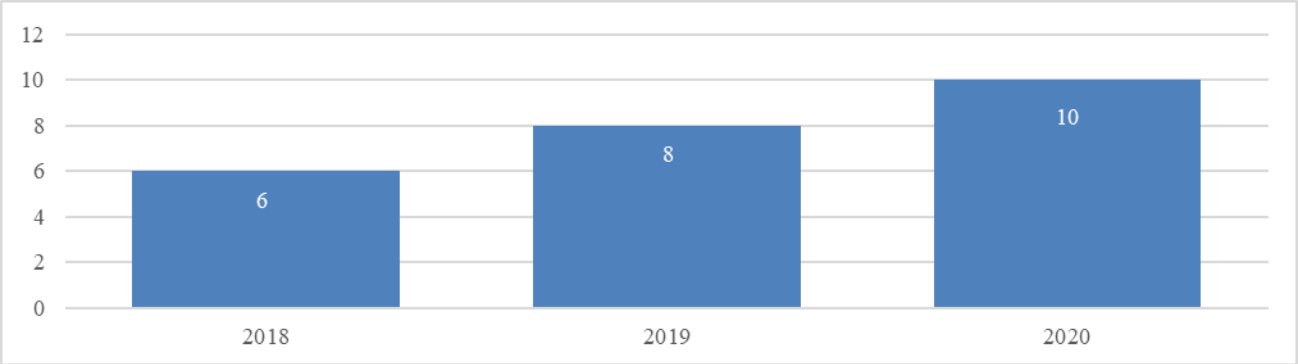

27.20 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

27.21 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.1
Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	*2018 Reales*	*2019 Previstos*	*2020 Previstos*
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

1. Objetivo

27.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna para aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27.23 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Coordinación de la respuesta humanitaria internacional en el Yemen

Uno de los mayores éxitos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en 2018 fue la coordinación del plan de respuesta a la crisis humanitaria más grave de estos momentos: la del Yemen. Tras casi cuatro años de conflicto, declive económico y colapso institucional en el país, más de 24 millones de personas, incluidos 3,3 millones de desplazados, necesitan ayuda humanitaria. Más de 20 millones de personas (las dos terceras partes de la población) padecen inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, el Yemen sigue tratando de superar un importante brote de cólera, el empeoramiento de los índices de malnutrición y otros problemas. El plan de respuesta humanitaria para el Yemen de 2018 requería 2.960 millones de dólares para brindar protección y asistencia humanitarias vitales en todo el país.

El Secretario General António Guterres informa a los medios de comunicación en una conferencia de prensa celebrada durante la Reunión de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones para la Crisis Humanitaria del Yemen. Fuente: Naciones Unidas/Jean-Marc Ferre.

A fin de atender las necesidades humanitarias detectadas en el plan, la Oficina organizó, en colaboración con los Gobiernos de Suecia y Suiza, una reunión de alto nivel sobre promesas de contribuciones para el Yemen que se celebró en Ginebra el 3 de abril de 2018 y logró movilizar recursos y congregar a las partes interesadas con objeto de generar la voluntad y la acción políticas necesarias para la respuesta humanitaria. Asistieron a la reunión más de 350 participantes de 64 Estados Miembros, así como de organizaciones regionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y yemeníes, y la Comisión Europea. Se prometió un total de 201.000 millones de dólares para la respuesta humanitaria en el Yemen, suma que permitió atender el 85,3 % de las necesidades, con lo que esta fue la segunda respuesta más financiada de las dirigidas por Naciones Unidas en 2018.

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, una respuesta humanitaria internacional específica y bien coordinada para el Yemen. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que 254 asociados humanitarios acordaran prioridades y una estrategia coherente para atender las necesidades humanitarias de 13 millones de personas.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

27.24 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la utilización oportuna y coordinada del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en los países con emergencias nuevas o prolongadas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el hecho de que, con respecto a 2016-2017, aumentara de 69 % a 83 % el porcentaje de propuestas de proyectos de la ventanilla de respuesta rápida aprobadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia en un plazo de tres días hábiles desde su presentación definitiva, debido principalmente a que se brindó mayor orientación y colaboración a los organismos solicitantes antes de la presentación de las propuestas y durante el proceso de examen.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mayor uso de la financiación humanitaria para la acción temprana

En 2018, a pesar de las mejoras introducidas en el sistema humanitario en aras de la eficiencia, la tendencia al aumento de las necesidades planteó un desafío constante para la prestación de una asistencia humanitaria suficiente y efectiva que satisfaga las necesidades de las personas afectadas. Las crisis humanitarias son cada vez más numerosas y prolongadas, y la mayoría de los beneficiarios (casi el 60 %) reciben asistencia durante cinco años como mínimo. Desde 2015 se han incrementado notablemente los llamamientos destinados a crisis cuya duración supera los cinco años, que en la actualidad absorben la mayor parte de los fondos recibidos y solicitados (el 80 %). Estas tendencias ponen de relieve la necesidad de que los agentes humanitarios y los agentes del desarrollo estrechen su colaboración para reducir la vulnerabilidad a largo plazo. Los llamamientos humanitarios siguen creciendo a la par que las necesidades. Según la edición de 2019 del *Panorama global humanitario* de la Oficina, que es la evaluación más completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias en el mundo, en 2019 será preciso recaudar 21.900 millones de dólares para atender a 131,7 millones de personas.

Desafío y respuesta

El desafío es el gran desfase que sigue existiendo entre los recursos financieros requeridos para satisfacer las crecientes necesidades humanitarias y los recursos efectivamente disponibles, que obliga a la Oficina a considerar nuevas formas de maximizar el impacto de la financiación humanitaria.

Por ello, en 2020 la Oficina planificará más eficazmente su actuación en futuras emergencias concibiendo y afianzando arreglos de financiación para imprevistos a fin de aportar recursos vitales lo antes posible antes de que la crisis se recrudezca, cobrándose más vidas y causando un mayor sufrimiento. Muchos desastres y emergencias complejas son previsibles, ya que los indicios de alerta temprana se acumulan durante muchos meses, como ocurre, por ejemplo, con el fenómeno de El Niño/La Niña. Las regiones propensas a la sequía y que padecen inseguridad alimentaria crónica ilustran las situaciones en las que se puede intervenir y responder en una etapa temprana si hay financiación predecible. La Oficina también actuó tempranamente en otros contextos para atajar las crisis humanitarias: por ejemplo, ante el brote del virus del Ébola en la República Democrática del Congo se utilizaron recursos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para reforzar los sistemas de los países vecinos y evitar que se extendiera a ellos la emergencia humanitaria.

En 2020, la Oficina aprovechará su experiencia en la utilización del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a fin de intervenir en una fase temprana. Por ejemplo, en mayo de 2018, cuando se percibieron los primeros indicios de sequía y crisis alimentaria en el Sahel, el Fondo dedicó 30 millones de dólares a ayudar a los organismos a poner en marcha una respuesta rápida en Burkina Faso, el Chad, Malí y Mauritania. Vincular ese tipo de financiación a mecanismos de activación y planes de ejecución previamente acordados puede ser muy útil para mejorar el diseño y el impacto de los programas, reducir los plazos y costos de la respuesta, y paliar el sufrimiento.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, que los asociados en la acción humanitaria dispongan de financiación para imprevistos, en función de los pronósticos y las evaluaciones de riesgos, a fin de mitigar las consecuencias humanitarias de una amenaza. El resultado, si se logra, se demostrará con una estrategia oficial de intervención temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	*2019*	*2020*
Puesta a prueba de una estrategia de intervención temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Ampliación de la puesta a prueba y elaboración de una metodología de intervención temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Oficialización de la estrategia de intervención temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

27.25 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

27.26 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.2
Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	*2018 Reales*	*2019 Previstos*	*2020 Previstos*
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	13	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de asistencia humanitaria				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Prestación directa de servicios				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
E. Entregables facilitadores				
Administración				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

27.27 La diferencia en la documentación para reuniones obedeció principalmente a que la Oficina preparó 12 informes del Secretario General, debido a los requisitos derivados de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016), 2393 (2017) y 2401 (2018), relativas a la situación en la República Árabe Siria.

Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres naturales

1. Objetivo

27.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y reducir el riesgo de los peligros naturales, la vulnerabilidad frente a ellos y los efectos de los desastres.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27.29 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Puesta en marcha del proceso de seguimiento del Marco de Sendái

Efectos del tifón Ketsana (Ondoy) en Filipinas. Fuente: Banco Asiático de Desarrollo

En marzo de 2018, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres puso en marcha el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, la herramienta mundial de seguimiento en línea de la aplicación del Marco. Se trata de un sistema doble de presentación de informes que permite a los países informar sobre los progresos realizados, no solo en relación con las siete metas mundiales del Marco de Sendái, sino también con los 11 indicadores asociados a los ODS 1, 11 y 13. Además, el seguimiento de los avances en la consecución de las metas y de los indicadores conexos del Marco de Sendái también proporcionará a los países la información que necesitan para vigilar los efectos del cambio climático y las labores de adaptación. Por primera vez, la comunidad internacional podrá examinar de manera sistemática los progresos de la reducción del riesgo de desastres en el mundo poniéndolos en relación con los avances generales en materia de desarrollo sostenible. La Oficina es el principal facilitador y centro de intercambio de información para ese proceso.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, una mayor capacidad de los Gobiernos y los expertos para aportar datos e informar sobre los indicadores del Marco de Sendái, lo que permitió a los Estados Miembros y a la comunidad mundial seguir los avances, ampliar el conocimiento y mejorar la adopción de decisiones con base empírica en lo tocante a la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y los países, promoviendo al mismo tiempo la rendición de cuentas, que también es uno de los pilares del Marco de Sendái.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el hecho de que, a finales de 2018, 87 países estaban utilizando el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái para comunicar datos. En marzo de 2018, representantes

gubernamentales y expertos de Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán se reunieron, junto con funcionarios de organizaciones internacionales, para recibir capacitación sobre el uso de dicho mecanismo. Johannes Stenbaek Madsen, representante del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Delegación de la Unión Europea en Astaná, afirmó que lo que había aprendido en ese curso lo había convencido de que todos los asociados para el desarrollo que participaran en él podrían afrontar de forma mucho más eficaz la preparación para situaciones de desastre en el futuro. A su entender, el hecho de que se prestase atención al costo que generaba la falta de preparación para casos de desastre y de que ese costo se midiera en número de bajas y valor monetario constituía un verdadero cambio de paradigma.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

27.30 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, una mayor capacidad y compromiso nacionales para reducir el riesgo de desastres y aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el aumento del número de países que han adoptado marcos, políticas y programas nacionales de desarrollo para aplicar estrategias de reducción del riesgo de desastres y de países que informan de los avances en la aplicación del Marco de Sendái.

4. Resultado notable previsto para 2020

Estrategias de reducción del riesgo de desastres basadas en la coherencia, la inclusividad y las alianzas

2018 fue otro año caracterizado por sucesos devastadores que se cobraron muchas vidas y destruyeron comunidades enteras. Los desastres nos recuerdan constantemente que, por mucho que se haya progresado en la reducción del riesgo de desastres, sigue sin ser suficiente. Como dijo Kawsu Barrow, funcionario del Organismo Nacional de Gestión de Desastres de Gambia y punto focal del mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, el mundo está invirtiendo en la consecución de los ODS ingentes recursos financieros y humanos, pero en este proceso apenas se tiene en cuenta la reducción del riesgo de desastres, que debería recibir la máxima prioridad en los programas de desarrollo para reducir la carga que soportan las economías de los distintos países.

En 2018, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres colaboró con sus asociados para apoyar y asesorar a los Gobiernos a fin de incrementar considerablemente el número de países que contaban con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020, conforme a la meta e) del Marco de Sendái, cuyo cumplimiento es crucial para alcanzar las otras seis metas del Marco en 2030 a más tardar.

Desafío y respuesta

En un análisis de los avances en logro de la meta e) se llegó a la conclusión de que el desafío era mejorar la calidad de las estrategias nacionales. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres determinó que había que tomar las siguientes medidas concretas para fortalecer la eficacia y el impacto de esas estrategias: a) promover un planteamiento coherente con los planes nacionales de adaptación, incorporando el conocimiento de los riesgos derivados del cambio climático; b) velar por que las estrategias sean inclusivas y se elaboren con la participación de toda la sociedad, prestando especial atención a la participación y el liderazgo de las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad; c) asegurarse de que las estrategias abarquen los diez requisitos básicos recomendados; y d) garantizar que cada estrategia se elabore con un enfoque de implicación y aceptación pangubernamental para fomentar la coherencia entre todos los ministerios y departamentos y la concesión de asignaciones presupuestarias adecuadas.

Por ello, en 2020 la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se centrará en el desarrollo de la capacidad, las actividades de difusión y la aplicación de las directrices prácticas sobre la manera de elaborar estrategias nacionales y locales eficaces de reducción del riesgo de desastres, y en la prestación de apoyo técnico a nivel local, nacional y regional. También habrá que seguir fomentando la coherencia de las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres con los planes nacionales de adaptación. Además, en coordinación con los asociados mundiales, la Oficina intensificará sus esfuerzos para ayudar a las administraciones

locales a formular estrategias locales de reducción del riesgo de desastres acordes con las estrategias nacionales, partiendo de las directrices y los instrumentos elaborados.

La Oficina promoverá el aprendizaje entre pares, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la cooperación entre países, ciudades, administraciones locales y diferentes interesados. También ofrecerá análisis sobre la manera de integrar la prevención de los desplazamientos provocados por desastres en las estrategias y actividades de reducción del riesgo de desastres. Solo en Asia hubo más de 18 millones de desplazados en 2018 debido al clima y los desastres, cifra que probablemente aumente, sobre todo en vista de que el clima está cambiando. Por último, la Oficina ayudará a los Gobiernos a concebir estrategias que reduzcan los efectos de los desastres en los más pobres y vulnerables, así como en las mujeres, la infancia, las personas con discapacidad y las personas de edad. Esto puede conseguirse, por ejemplo, desarrollando la capacidad de esos grupos, recabando su participación en evaluaciones de riesgos y actividades de reducción del riesgo de desastres y elaborando, con perspectiva de género, programas de alerta temprana y comunicación de riesgos, por ejemplo, que se ajusten a sus necesidades.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un enfoque más eficaz, coordinado y estratégico de la reducción del riesgo de desastres.

El resultado, si se logra, se demostrará con la existencia de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres en más de 120 países, gracias a lo cual aumentará el número de Estados Miembros que hayan cumplido la meta e) del Marco de Sendái en 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de países que elaboran estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres o las mejoran

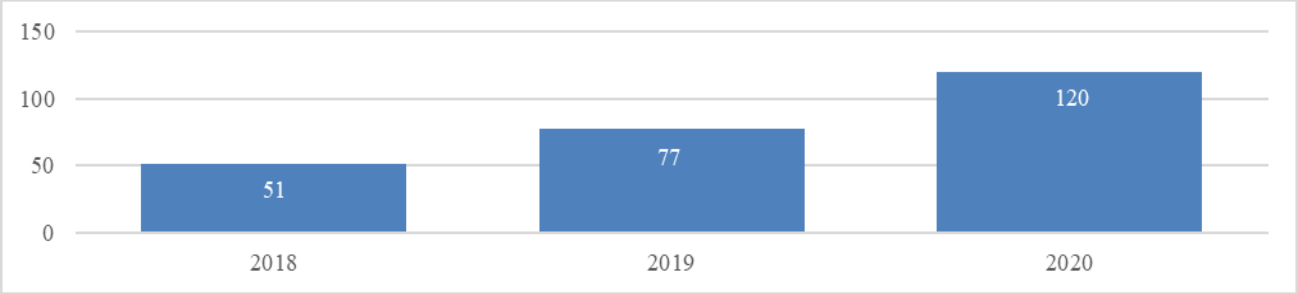

27.31 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

27.32 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.3
Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	*2018 Reales*	*2019 Previstos*	*2020 Previstos*
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	14	14	15	13
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	36	36	36
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	326	326	323	323
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	3
Materiales técnicos (número de materiales)	14	14	11	11

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

27.33 La diferencia en la documentación para reuniones obedece a dos resoluciones preparadas por la Segunda Comisión de la Asamblea General en relación con el subtema “reducción del riesgo de desastres”, debido a la periodicidad de los informes. Una de esas resoluciones se aprueba cada año con el título “Reducción del riesgo de desastres” y la otra, titulada “Respuesta mundial eficaz para hacer frente a los efectos del fenómeno de El Niño”, cada dos años. Por consiguiente, esta última resolución no figurará en la agenda del subprograma en 2019. Además, la Oficina de Enlace de Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres realizó un examen de los documentos finales de las deliberaciones intergubernamentales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y determinó cuáles eran los más importantes para promover el Marco de Sendái y la agenda de reducción del riesgo de desastres mediante la formulación de políticas coherentes desde el punto de vista intersectorial. Así pues, la cifra viene determinada cada año por el número de procesos y deliberaciones intergubernamentales y los documentos finales subsiguientes que son pertinentes para la reducción del riesgo de desastres. Unos procesos son anuales, otros bienales y otros puntuales, de ahí la diferencia de un año a otro.

27.34 La diferencia en las publicaciones obedece a que en 2019 se elaboró el programa de trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres correspondiente al bienio 2020-2021, algo que no ocurrirá en 2020.

Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia

1. Objetivo

27.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27.36 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Respuestas rápidas, bien coordinadas y priorizadas a emergencias repentinas

Miembros del equipo UNDAC del Pacífico analizan la situación durante la respuesta al terremoto de la Cordillera Central de Papua Nueva Guinea. Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Hannes Goegele

Entre 2014 y 2017, los desastres naturales afectaron cada año a más de 870 millones de personas en más de 160 países y territorios de todo el mundo. A fin de prepararse para reaccionar con rapidez ante emergencias repentinas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios gestiona diferentes mecanismos de respuesta que atienden diversas necesidades. Al prestar apoyo a la evaluación, la coordinación y la gestión de la información, el Sistema de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC) respalda la capacidad nacional y local para coordinar la respuesta humanitaria, mejorar la priorización y reducir las duplicaciones a fin de brindar asistencia y protección a las personas que más lo necesitan. La Oficina también colabora con gran diversidad de instancias, sobre todo organizaciones regionales, redes de ONG internacionales y nacionales, donantes, entidades del sector privado y redes de diásporas, entre otros, para fortalecer su participación en la respuesta humanitaria. Mediante inversiones destinadas a reforzar sus alianzas mundiales y regionales, ha mejorado la interoperabilidad entre la metodología y las prácticas de los diferentes mecanismos de respuesta ante emergencias.

En 2018, la Oficina desplegó en diversas zonas afectadas por desastres seis equipos del UNDAC (cinco en misiones de respuesta y uno en misión de preparación) para apoyar las respuestas de los Gobiernos nacionales y las administraciones locales ante emergencias humanitarias importantes. El UNDAC forma parte del sistema internacional de respuesta a emergencias repentinas. Los desastres naturales y el cambio climático siguen teniendo efectos devastadores.

Tras el terremoto que asoló Papua Nueva Guinea en marzo de 2018, se desplegó, 72 horas después de que lo solicitara el Gobierno, un equipo del UNDAC integrado por personal de respuesta de emergencia de las Naciones Unidas y representantes de las autoridades nacionales de socorro en casos de desastre. El equipo se constituyó principalmente con miembros del UNDAC que procedían de la región o trabajaban en ella para garantizar que el

desarrollo de la capacidad y las estructuras existentes en la zona se plantease desde una perspectiva local. El equipo ayudó a establecer estructuras nacionales y locales de coordinación, contribuyó a las evaluaciones iniciales de las necesidades, aportó conocimientos técnicos (por ejemplo, en gestión ambiental) y análisis situacionales, y abogó por la movilización de recursos para la respuesta. Durante su misión, el equipo del UNDAC trabajó con las entidades gubernamentales con el fin de contribuir a simplificar la coordinación y la comunicación en el plano nacional. Para aumentar la capacidad de los grupos temáticos, ayudó al equipo de gestión de desastres a establecer y presidir reuniones semanales de coordinación entre los distintos grupos, que pronto se convirtieron en un mecanismo de coordinación crucial para abordar preocupaciones comunes e informar a todos los interesados sobre las prioridades humanitarias.

Al aportar datos y conocimientos, el equipo ayudó a mejorar el intercambio de información entre las dos principales empresas privadas y el equipo de gestión de desastres. Entre los productos del equipo del UNDAC están una base de datos y esquemas sobre "quién hace qué y dónde" que incluye información facilitada por las empresas privadas y que permitió conocer mejor el panorama operacional. El subprograma abogó entre los asociados nacionales y el equipo humanitario en el país por que se realizaran evaluaciones estructuradas, a raíz de lo cual el equipo de gestión de desastres inició un mapeo de evaluación y de la vulnerabilidad sectorial, que también abarcó las instalaciones sanitarias y escolares. Con los datos de referencia disponibles y algunos datos de la evaluación, el equipo del UNDAC elaboró mapas y esquemas interactivos que permitieron a los asociados acceder al conjunto de los datos reunidos y tener una visión general de las operaciones.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, una respuesta rápida, bien coordinada y priorizada de todas las instancias humanitarias que permitió a los trabajadores sobre el terreno centrarse en salvar vidas y prevenir posibles efectos secundarios, como las emergencias ambientales. El resultado se demuestra, por ejemplo, con la rápida movilización de 24 millones de dólares para prestar asistencia vital con la que atender las necesidades prioritarias de 270.000 personas en las zonas afectadas por el terremoto.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

27.37 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la movilización rápida de mecanismos de respuesta internacional de emergencia para facilitar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de desastres y emergencias, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el hecho de que se prestará asistencia internacional al país afectado en un plazo de 48 horas desde que este la solicitara. En 2018, se enviaron misiones de respuesta del Sistema de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre a Colombia (derrame de petróleo), Indonesia (terremoto/tsunami), Nigeria (inundaciones, 2 misiones) y Papua Nueva Guinea (terremoto), todas ellas en las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud de asistencia internacional para la coordinación.

4. Resultado notable previsto para 2020

Mayor capacidad para coordinar respuestas rápidas

En 2018 la Oficina coorganizó con el Gobierno de Filipinas el ejercicio de respuesta a terremotos de Asia y el Pacífico en Clark (provincia de Pampanga), que fue el mayor de este tipo realizado por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate en la región de Asia y el Pacífico desde 2004. En el ejercicio, basado en una posible situación de terremoto, intervinieron 500 participantes (220 internacionales y 280 nacionales) de 27 países, en representación de equipos nacionales e internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas, equipos médicos de emergencia, equipos nacionales de evaluación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), el equipo humanitario en Filipinas y el ejército. El ejercicio sirvió para poner en práctica los planes gubernamentales de respuesta en casos de desastre y para que todos los participantes conocieran mejor las metodologías de coordinación de la respuesta aceptadas internacionalmente.

Desafío y respuesta

El desafío, como se constató en el ejercicio, era la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de respuesta nacionales, de la ASEAN e internacionales para lograr una mayor interoperabilidad y aprovechar mejor las sinergias colectivas de un enfoque internacional de la asistencia más integrado y coordinado a fin de ayudar a los Estados Miembros afectados por un desastre natural.

Por ello, en 2020 el subprograma adaptará sus actividades de capacitación sobre metodologías de búsqueda y salvamento a las características de determinados asociados. Así se pondrán de relieve las ventajas comparativas y la complementariedad de los mecanismos nacionales e internacionales de respuesta mediante evaluaciones de las necesidades de capacitación y análisis de la retroinformación.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, mayor capacidad nacional, regional e internacional de búsqueda y salvamento en zonas urbanas. El resultado, si se logra, se demostrará con la adopción por 70 Gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas de la metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	*2019*	*2020*
.		La metodología de preparación y respuesta en los planos nacional e internacional del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate es adoptada por 70 Gobiernos nacionales y equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas
Mejorar la interoperabilidad entre los equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas es una de las prioridades de capacitación del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate	Se armonizan y actualizan las metodologías y los productos de capacitación de los equipos de búsqueda y salvamento para reforzar la interoperabilidad de los mecanismos de respuesta	

27.38 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

27.39 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.4
Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	*2018 Reales*	*2019 Previstos*	*2020 Previstos*
Entregables cuantificados				
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	55	55	50	50
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de asistencia humanitaria				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

Subprograma 5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

1. Objetivo

27.40 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la promoción efectiva de los principios humanitarios y el intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

27.41 Debido a su amplio alcance, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Información oportuna y fiable sobre nuevas emergencias y desastres naturales a disposición de los agentes humanitarios

En 2018, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios facilitó información oportuna y fiable sobre nuevas emergencias y desastres naturales para facilitar la adopción de decisiones y la acción humanitaria sobre el terreno y reforzó sus sistemas de recopilación, análisis, difusión e intercambio de información humanitaria. En Nigeria, por ejemplo, el subprograma suministró periódicamente información oportuna sobre las necesidades humanitarias y los avances de la respuesta de la comunidad humanitaria en el país.

Sesión de formación y debate con los directores departamentales y Caritas Bouenza en la oficina de la Cruz Roja en Brazzaville. Fuente: Programa Mundial de Alimentos/Jean-Baptiste Pasquier

Resultado y demostración

El entregable contribuyó al resultado, a saber, un mayor acceso de los agentes humanitarios, los Estados Miembros y otros interesados a la información sobre la evolución de la situación humanitaria y las deficiencias de la respuesta.

El resultado se demuestra, por ejemplo, con el establecimiento de una red de gestión de la información en Nigeria que facilita la coordinación en situaciones de emergencia y prevé procesos para que las diversas organizaciones participantes recopilen, analicen e intercambien información sobre esas situaciones. La red está integrada tanto por personas afectadas por las emergencias, como por organizaciones de socorro, Gobiernos y medios de comunicación. También demuestra el resultado el hecho de que en 2018 aumentara un 31 % el uso de Reliefweb, que es la plataforma de información humanitaria más grande del mundo, está gestionada por el subprograma y reúne miles de informes y análisis humanitarios de cientos de organizaciones sobre todas las crisis activas. Más personas de más lugares que nunca tienen acceso a la información humanitaria. En 2018, más de 16 millones de personas visitaron las plataformas web de la Oficina en busca de información sobre crisis humanitarias en curso y más de 9

millones consultaron Reliefweb. Esas personas procedían de diferentes sectores: personal humanitario, Estados Miembros, medios de comunicación, sector privado, círculos académicos y sociedad civil, entre otros.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

27.42 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la adopción de decisiones mejor fundamentadas por la comunidad humanitaria gracias al acceso a la información pertinente, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor número de visitantes únicos de las principales plataformas web de la Oficina. El número de visitantes de todas las plataformas web en 2018 superó los 16 millones, lo que permite esperar que se cumpla el objetivo fijado para el bienio 2018-2019.

4. Resultado notable previsto para 2020

Información optimizada para los equipos de respuesta mediante informes digitales sobre la situación humanitaria: una herramienta analítica más rápida y dinámica

La Oficina reúne información de los asociados humanitarios para crear una imagen operacional común de cada situación humanitaria. Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales asociadas recogen información sectorial específica, por ejemplo, sobre las necesidades de alojamiento o el consumo de alimentos, y la Oficina se encarga de reunirla para tener más elementos de juicio. En 2018, las crisis prolongadas y complejas a las que respondían muy diversos agentes hicieron cada vez más necesaria una planificación conjunta para desarrollar estrategias de respuesta complementarias.

Desafío y respuesta

El desafío era procesar la información y poner el contenido analítico a disposición de los responsables de las decisiones a fin de ofrecer una imagen operacional común que sirviera de base para establecer planteamientos multisectoriales y una planificación conjunta entre las distintas partes interesadas en la respuesta.

Por ello, en 2020 el subprograma seguirá desarrollando sus productos analíticos, como el informe digital sobre la situación humanitaria, para aportar información operacional actualizada sobre las necesidades, las respuestas y las deficiencias de cada emergencia en un formato más rápido, dinámico y analítico.

Resultado y demostración

Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, una información más optimizada que permita una respuesta humanitaria rápida, eficaz y basada en principios.

El resultado, si se logra, se demostrará con la utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en un mayor número de crisis.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	*2019*	*2020*
Utilización experimental de los primeros informes digitales sobre la situación humanitaria en tres crisis	Utilización de los informes digitales sobre la situación humanitaria en siete crisis	Utilización de informes digitales sobre la situación humanitaria en 11 crisis

27.43 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables de 2020

27.44 En el cuadro 27.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 27.5
Subprograma 5: entregables de 2020, por categoría y subcategoría

Entregables no cuantificados
C. Entregables sustantivos
Consultas, asesoramiento y promoción
Bases de datos y materiales digitales sustantivos
D. Entregables de comunicación
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos
Relaciones externas y con los medios de comunicación
Plataformas digitales y contenidos multimedia
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

27.45 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 27.II y en el cuadro 27.6.

Figura 27.II
2020 en cifras

Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 27.6
Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
	2019 Consignación	*2020 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2019 Estimación*	*2020 Estimación*	*Diferencia*	*2019 Estimación*	*2020 Estimación*	*Diferencia*
Recursos financieros, por subprograma									
Dirección y gestión ejecutivas	5 265,8	4 741,8	(524,0)	5 916,3	5 754,9	(161,4)	11 182,1	10 496,7	(685,4)
Programa de trabajo									
1. Políticas y análisis	788,0	569,9	(218,1)	4 823,6	4 920,0	96 4	5 611,6	5 489,9	(121,7)
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	5 532,3	5 044,3	(488,0)	214 279,8	217 446,4	3 166,6	219 812,1	222 490,7	2 678,6

	Presupuesto ordinario			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
	2019 Consignación	*2020 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2019 Estimación*	*2020 Estimación*	*Diferencia*	*2019 Estimación*	*2020 Estimación*	*Diferencia*
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1 312,2	1 312,2	–	41 210,3	43 404,6	2 194,3	42 522,5	44 716,8	2 194,3
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	1 786,9	3 059,7	1 272,8	20 849,5	21 266,5	417,0	22 636,4	24 326,2	1 689,8
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	1 555,1	1 555,1	–	17 256,4	17 601,5	345,1	18 811,5	19 156,6	345,1
Subtotal, programa de trabajo	**10 974,5**	**11 541,2**	**566,7**	**298 419,6**	**304 639,0**	**6 219,4**	**309 394,1**	**316 180,2**	**6 786,1**
Apoyo a los programas	1 656,6	1 613,9	(42,7)	22 899,7	23 357,7	458,0	24 556,3	24 971,6	415,3
Total	**17 896,9**	**17 896,9**	**–**	**327 235,6**	**333 751,6**	**6 516,0**	**345 132,5**	**351 648,5**	**6 516,0**
Recursos humanos, por subprograma									
Dirección y gestión ejecutivas	11	8	(3)	26	25	(1)	37	33	(4)
Programa de trabajo			–						
1. Políticas y análisis	4	3	(1)	22	22	–	26	25	(1)
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	29	26	(3)	1 619	1 615	(4)	1 648	1 641	(7)
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1	1	–	108	108	–	109	109	–
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	10	17	7	86	86	–	96	103	7
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	10	10	–	68	68	–	78	78	–
Subtotal, programa de trabajo	**54**	**57**	**3**	**1 903**	**1 899**	**(4)**	**1 957**	**1 956**	**(1)**
Apoyo a los programas	7	7	–	70	70	–	77	77	–
Total	**72**	**72**	**–**	**1 999**	**1 994**	**(5)**	**2 071**	**2 066**	**(5)**

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

27.46 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, incluido el desglose de los cambios en los recursos y la redistribución de los puestos en los distintos componentes, se indican en los cuadros 27.7 y 27.8. En cada uno de los componentes se indican más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 27.7
Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios							
	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2020 Estimación (antes del ajuste)*	*Ajuste*	*2020 Estimación (después del ajuste)*
Recursos financieros, por componente										
Dirección y gestión ejecutivas	6 097,3	5 265,8	–	–	(524,0)	(524,0)	(10,0)	4 741,8	133,0	4 874,8
Programa de trabajo	10 333,7	10 974,5	–	–	566,7	566,7	5,2	11 541,2	351,8	11 893,0
Apoyo a los programas	1 257,3	1 656,6	–	–	(42,7)	(42,7)	(2,6)	1 613,9	36,6	1 650,5
Total	**17 688,3**	**17 896,9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17 896,9**	**521,4**	**18 418,3**
Recursos financieros, por categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	12 066,1	12 031,8	–	–	42,7	42,7	0,4	12 074,5	465,5	12 540,0
No relacionados con puestos	5 622,2	5 865,1	–	–	(42,7)	(42,7)	(0,7)	5 822,4	55,9	5 878,3
Total	**17 688,3**	**17 896,9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17 896,9**	**521,4**	**18 418,3**

Cuadro 27.8
Evolución de los recursos humanos, por categoría

		Cambios				
	2019 Aprobados	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*2020 Estimación*	*Diferencia*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	1	–
SSG	1	–	–	–	1	–
D-2	3	–	–	–	3	–
D-1	4	–	–	–	4	–
P-5	11	–	–	–	11	–
P-4	16	–	–	–	16	–
P-3	14	–	–	–	14	–
P-2/1	5	–	–	–	5	–
Subtotal	**55**	**–**	**–**	**–**	**55**	**–**
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	2	–	–	–	2	–
Otras categorías	15	–	–	–	15	–
Subtotal	**17**	**–**	**–**	**–**	**17**	**–**
Total	**72**	**–**	**–**	**–**	**72**	**–**

Nota: En el anexo II se desglosan los cambios en los puestos por componente, subprograma y categoría de los puestos.
Abreviaciones: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

27.47 El papel y las funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia fueron definidos por la Asamblea General en su resolución 46/182 y matizados en sus resoluciones 52/12 A y B y en el informe del Secretario General sobre la reforma (A/51/950), donde se pedía que se reforzaran tres funciones básicas: elaboración y coordinación de políticas relativas a cuestiones humanitarias, promoción de las cuestiones humanitarias en los órganos políticos y coordinación de la respuesta humanitaria de emergencia.

27.48 El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia se encarga de la dirección, la gestión y la orientación normativa generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra y sobre el terreno. El titular del puesto lidera la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional, en particular la del sistema de las Naciones Unidas, a los desastres y las emergencias humanitarias; utiliza la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados, entre otras cosas, con objeto de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria; celebra consultas con la comunidad de donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia; preside el Comité Permanente entre Organismos y supervisa la aplicación de sus decisiones; administra el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y su componente de préstamos; moviliza recursos y apoyo para los programas humanitarios de emergencia del sistema de las Naciones Unidas; dirige la formulación de políticas de asistencia humanitaria, en coordinación con los asociados pertinentes; aboga a favor de las cuestiones humanitarias en nombre del sistema de las Naciones Unidas; y promueve una mejor comprensión pública de las cuestiones referentes a la asistencia humanitaria. El Coordinador es el principal asesor del Secretario General en cuestiones humanitarias y coopera estrechamente con otras oficinas de la Organización para planificar y coordinar las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en situaciones de crisis. El Coordinador también preside el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y cuenta con la asistencia del Subsecretario General de Asuntos Humanitarios, que es asimismo Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia.

27.49 Las oficinas de Nueva York y Ginebra prestan apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia. La oficina de Nueva York incluye la Oficina del Secretario General Adjunto, que ayuda a administrar la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su conjunto, garantizando la complementariedad de las actividades y la estrecha cooperación entre ambas oficinas.

27.50 El Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, destinado en Nueva York, ayuda al Coordinador en la dirección, gestión y supervisión generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como en el apoyo a la coordinación de la Oficina sobre el terreno, y lo asesora en todos los asuntos relacionados con el mandato de la Oficina. El Coordinador Adjunto interactúa con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los organismos humanitarios operacionales, y también con los departamentos de la Secretaría cuyas responsabilidades abarcan actividades de mantenimiento de la paz y asuntos políticos y económicos. Además, el Coordinador Adjunto supervisa las funciones de planificación estratégica y evaluación de la Oficina, ocupa la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos, sustituye al Coordinador cuando se ausenta y, en caso necesario, lo representa en los órganos, organizaciones y conferencias de las Naciones Unidas.

27.51 El Director de la División de Operaciones y Promoción se encarga de administrar y supervisar al personal responsable de la coordinación humanitaria sobre el terreno y de gestionar las operaciones sobre el terreno. Además, lidera el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos en cuestiones operacionales y asegura la formulación de una respuesta coherente y oportuna de las Naciones Unidas a las grandes emergencias y las emergencias complejas.

27.52 El Director de la División de Financiación Humanitaria y Movilización de Recursos desempeña las funciones relacionadas con las finanzas de las actividades humanitarias y la movilización de recursos. El Director de la División de Coordinación, destinado en Ginebra, se encarga principalmente de los

servicios de emergencia que administra la Oficina en nombre del sistema de las Naciones Unidas y de gestionar las relaciones con los Estados Miembros, los donantes y los asociados.

27.53 La secretaría del Comité Permanente entre Organismos presta apoyo al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en el desempeño de la Presidencia del Comité, y al Coordinador Adjunto en el desempeño de la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité. La secretaría facilita la labor del Comité relacionada con la formulación de políticas y la promoción en el sector humanitario. También presta servicios a las reuniones del Comité y sus grupos de trabajo, brinda apoyo a los órganos subsidiarios, mantiene cauces de comunicación entre los miembros con fines administrativos y consultivos, y vigila la aplicación de las decisiones del Comité.

27.54 El papel y las funciones del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria fueron definidas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2165 (2014), en la que el Consejo autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución a utilizar los cruces fronterizos sirios de Bab al-Salam y Bab al-Hawa (Turquía), Al-Yarubiya (Iraq) y Ramza (Jordania), a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegase a las personas necesitadas en toda la República Árabe Siria por las rutas más directas, con notificación a las autoridades sirias.

27.55 El Mecanismo, establecido bajo la autoridad del Secretario General, vigila, con el consentimiento de los correspondientes países vecinos de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución en las instalaciones pertinentes de las Naciones Unidas, y toda apertura posterior de esos envíos por las autoridades aduaneras de los países vecinos, para su entrada en la República Árabe Siria por los cruces fronterizos mencionados, a fin de confirmar la naturaleza humanitaria de esos envíos de socorro.

27.56 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Cabe destacar que en 2018 la Oficina declaró que había alcanzado la neutralidad climática, tal como se define en el sistema de las Naciones Unidas, y de hecho figuraba en la lista de organismos climáticamente neutros que aparecía en el informe “Greening the Blue” de 2018. La dependencia conjunta de la Oficina con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente elaboró, en una iniciativa compartida, normas de coordinación de las evaluaciones ambientales en la acción humanitaria.

27.57 En 2020, la Oficina medirá y notificará sistemáticamente el desempeño ambiental basándose en una cartografía de los efectos ambientales importantes, reducirá los efectos ambientales adversos aplicando un sistema de gestión ambiental y mantendrá la neutralidad climática mediante una serie de iniciativas, como el mayor uso de las videoconferencias y las opciones de reunión a distancia, el examen sistemático de su flota de vehículos para sustituirlos solo en caso necesario y la utilización de instalaciones compartidas a fin de reducir su huella ambiental cuando ello no entrañe riesgo, resulte práctico y no infrinja los principios humanitarios.

27.58 En el cuadro 27.9 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 27.9
Tasa de cumplimiento
(En porcentaje)

	2018 Prevista	*2018 Real*	*2019 Prevista*	*2020 Prevista*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	70	100	100

27.59 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 4.741.800 dólares, reflejan una disminución neta de 524.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 27.III y 27.IV y en el cuadro 27.10 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 27. III
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del total de recursos del presupuesto ordinario)
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

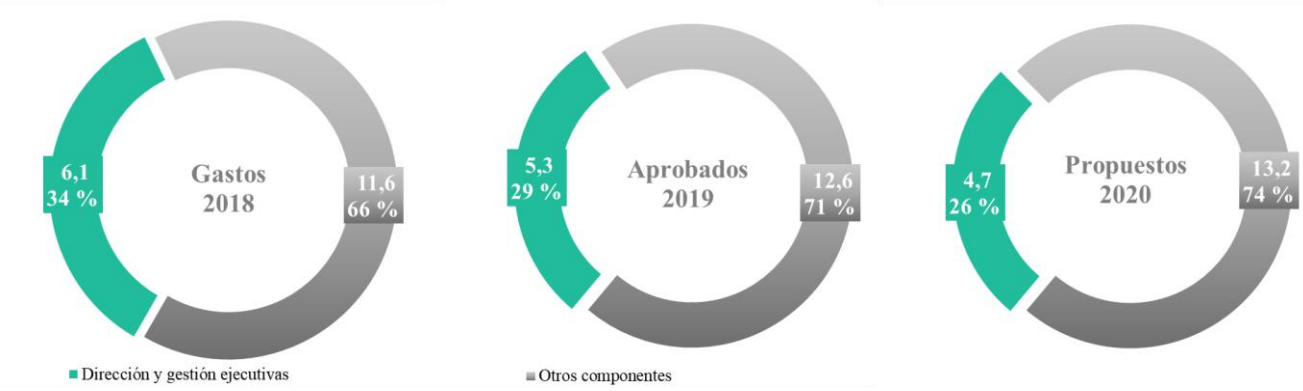

Cuadro 27.10
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Cambios en los recursos*	*Cambio porcentual*	*2020 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 308,9	2 054,5	–	–	–	(524,0)	(25,5)	1 530,5
No relacionados con puestos	3 788,4	3 211,3	–	–	–	–	–	3 211,3
Total	**6 097,3**	**5 265,8**	**–**	**–**	**–**	**(524,0)**	**(10,0)**	**4 741,8**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	(1)	(1)	(14,2)	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	(2)	(2)	(50)	2
Total		**11**	**–**	**–**	**(3)**	**(3)**	**(27,3)**	**8**

Figura 27.IV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

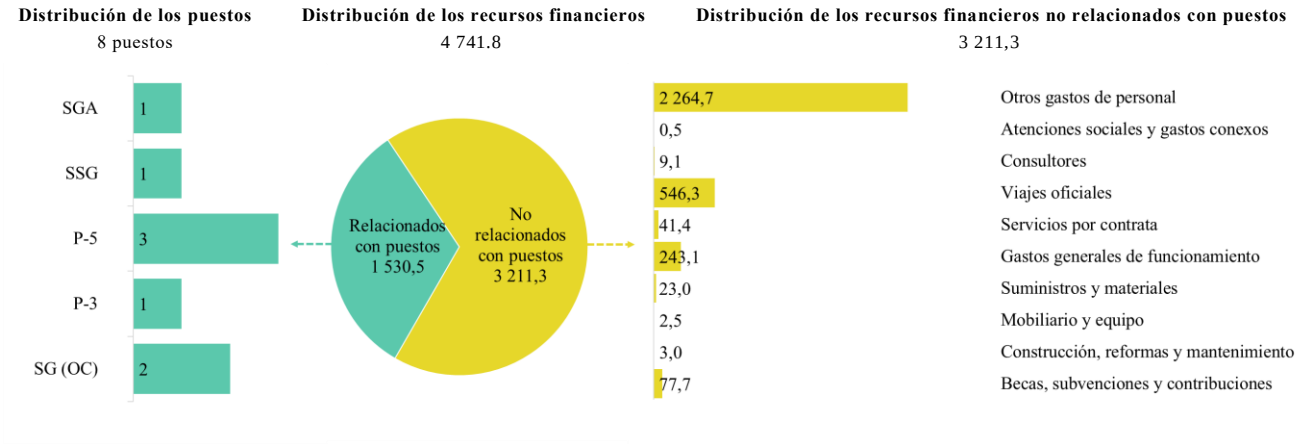

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

27.60 La diferencia de 524.000 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución saliente de un puesto de Director de Gestión de Programas (D-2) y un puesto de Auxiliar (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) al subprograma 2, la redistribución saliente de un puesto de Director de Asuntos Humanitarios (D-2) y un puesto de Auxiliar (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) al subprograma 4 y la redistribución entrante de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios (P-5) del subprograma 1 al optimizarse la estructura administrativa de la Oficina.

27.61 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 5.754.900 dólares, sufragarían 25 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían impartir dirección estratégica y orientación en materia de gestión para apoyar la ejecución de los mandatos del programa y responder a los desastres naturales y las emergencias complejas. La disminución de 161.400 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Programa de trabajo

27.62 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 11.541.200 dólares, reflejan un aumento neto de 566.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En las figuras 27.V y 27.VI y en el cuadro 27.11 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 27.V

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del total de recursos del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

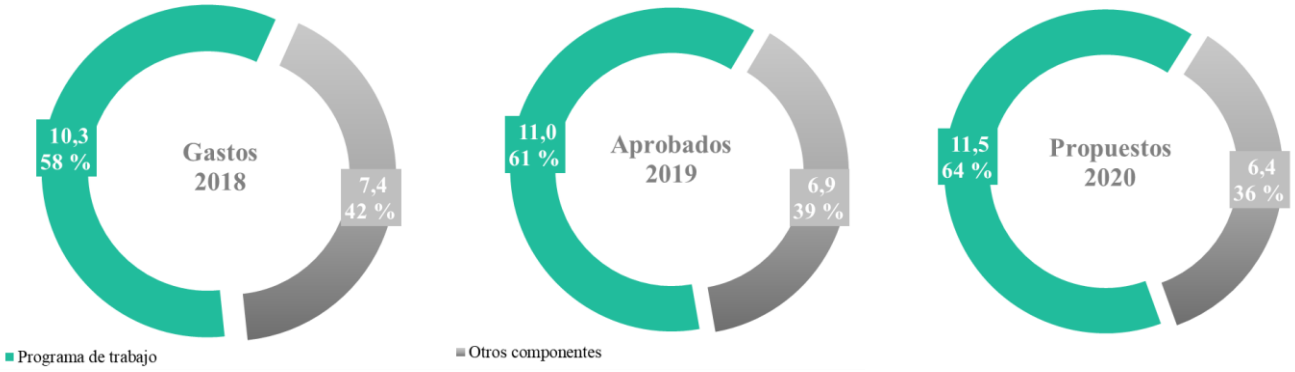

Cuadro 27.11

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Cambios*					*2020 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por subprograma								
1. Políticas y análisis	735,1	788,0	–	–	(218,1)	(218,1)	(27,7)	569,9
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	5 025,8	5 532,3	–	–	(488,6)	(488,6)	(8,8)	5 044,3
3. Reducción del riesgo de desastres naturales	1 283,3	1 312,2	–	–	–	–	–	1 312,2
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	1 716,8	1 786,9	–	–	1 272,8	1 272,8	71,2	3 059,7
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	1 572,7	1 555,1	–	–	–	–	–	1 555,1
Total	**10 333,7**	**10 974,5**	**–**	**–**	**566,7**	**566,7**	**5,2**	**11 541,2**
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	8 814,6	9 086,8	–	–	566,7	566,7	6,2	9 653,5
No relacionados con puestos	1 519,1	1 887,7	–	–	–	–	–	1 887,7
Total	**10 333,7**	**10 974,5**	**–**	**–**	**566,7**	**566,7**	**5,2**	**11 541,2**
Recursos humanos, por subprograma								
1. Políticas y análisis		4	–	–	(1)	(1)	(25,0)	3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia		29	–	–	(3)	(3)	(10,3)	26
3. Reducción del riesgo de desastres naturales		1	–	–	–	–	–	1

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros cambios	Total	Porcentaje	
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia		10	–	–	7	7	70,0	17
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria		10	–	–	–	–	–	10
Total		**54**	**–**	**–**	**3**	**3**	**5,6**	**57**

Figura 27.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

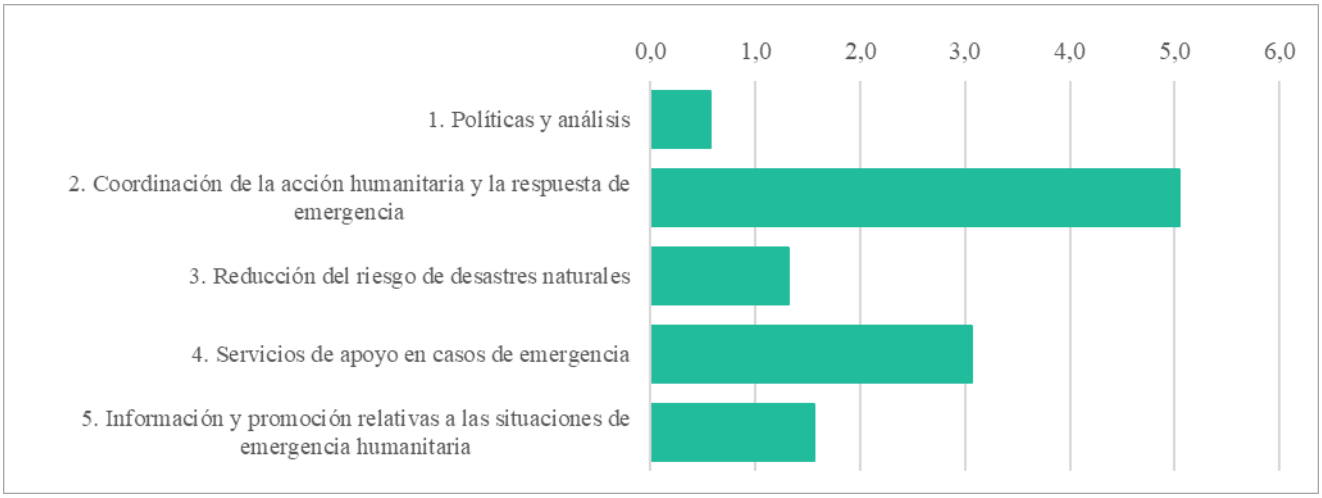

Subprograma 1
Políticas y análisis

27.63 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 569.900 dólares, reflejan una disminución de 218.100 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.12 y en la figura 10.VII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.12
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros cambios	Total	Cambio porcentual	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	735,1	788,0	–	–	(218,1)	(218,1)	(27,7)	569,9
Total	**735,1**	**788,0**	**–**	**–**	**(218,1)**	**(218,1)**	**(27,7)**	**569,9**

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros cambios	Total	Cambio porcentual	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	(1)	(1)	(25,0)	3
Total		**4**	**–**	**–**	**(1)**	**(1)**	**(25,0)**	**3**

Figura 27.VII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

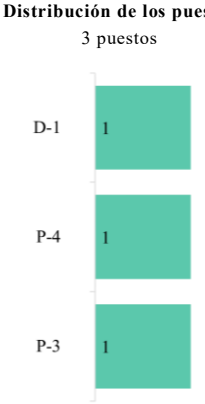

27.64 La diferencia de 218.100 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución saliente de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios (P-5) al componente de dirección y gestión ejecutivas para prestar apoyo a la Sección de Planificación Estratégica, Orientación y Evaluación, al optimizarse la estructura administrativa de la Oficina.

27.65 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 4.920.000 dólares, sufragarían 22 puestos, como se indica en el cuadro 27.6, que permitirían realizar actividades encaminadas a intensificar la colaboración entre los asociados humanitarios y para el desarrollo a nivel de los países. El aumento de 96.400 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

27.66 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 5.044.300 dólares, reflejan una disminución de 488.000 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.13 y en la figura 27.VIII se indican detalles adicionales al respecto. El subprograma 2 abarcaría la División de Operaciones y Promoción y la División de Financiación Humanitaria y Movilización de Recursos.

Cuadro 27.13
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Cambios*					*2020 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Cambios en los recursos*	*Cambio porcentual*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 552,7	4 800,4	–	–	(488,0)	(488,0)	(10,2)	4 312,4
No relacionados con puestos	473,1	731,9	–	–	–	–	–	731,9
Total	**5 025,8**	**5 532,3**	**–**	**–**	**(488,0)**	**(488,0)**	**(8,8)**	**5 044,3**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	(4)	(4)	(16,0)	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	1	1	25,0	5
Total		**29**	**–**	**–**	**(3)**	**(3)**	**(11,5)**	**26**

Figura 27.VIII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

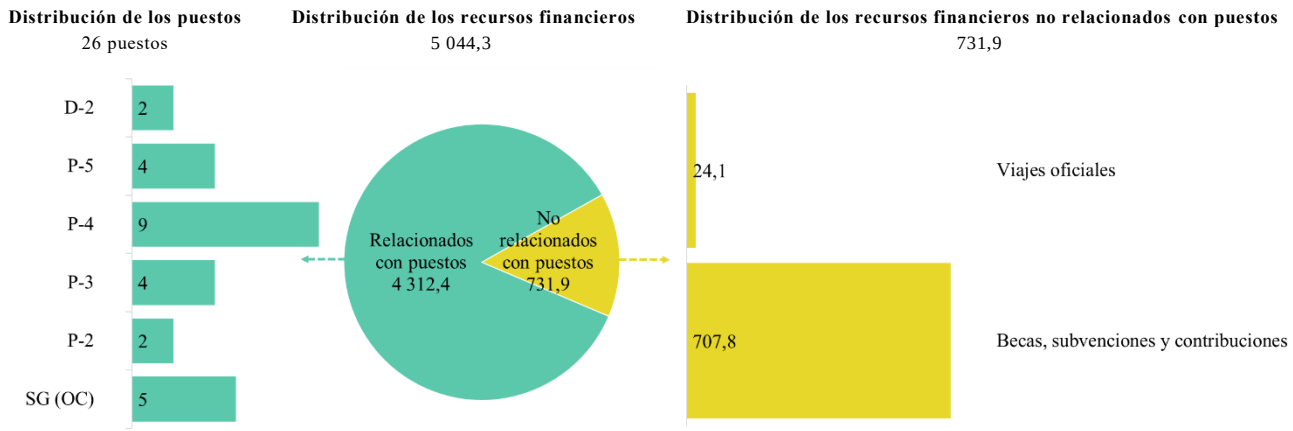

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

27.67 La diferencia de 488.000 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución de los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución saliente de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) y tres puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) al subprograma 4, y a la redistribución entrante de un puesto de Director de Gestión de Programas (D-2) y un puesto de Auxiliar (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del componente de dirección y gestión ejecutivas, al optimizarse la estructura administrativa de la Oficina.

27.68 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 217.446.400 dólares, sufragarían 1.615 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían realizar actividades encaminadas a garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna para aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas, así como actividades relacionadas con la planificación eficaz para futuras emergencias concibiendo y afianzando arreglos de financiación para imprevistos. Además, se estima que las asignaciones de sus fondos mancomunados de países concretos y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, fondos que administra la Oficina para apoyar la acción humanitaria, ascenderán a 1.220.000.000 dólares en 2020. El aumento de 3.166.600 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Subprograma 3
Reducción del riesgo de desastres naturales

27.69 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.312.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.14 y en la figura 27.IX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.14
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Cambios en los recursos*	*Cambio porcentual*	*2020 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	284,3	239,8	–	–	–	–	–	239,8
No relacionados con puestos	999,0	1 072,4	–	–	–	–	–	1 072,4
Total	**1 283,3**	**1 312,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 312,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Total		**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

Figura 27.IX
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

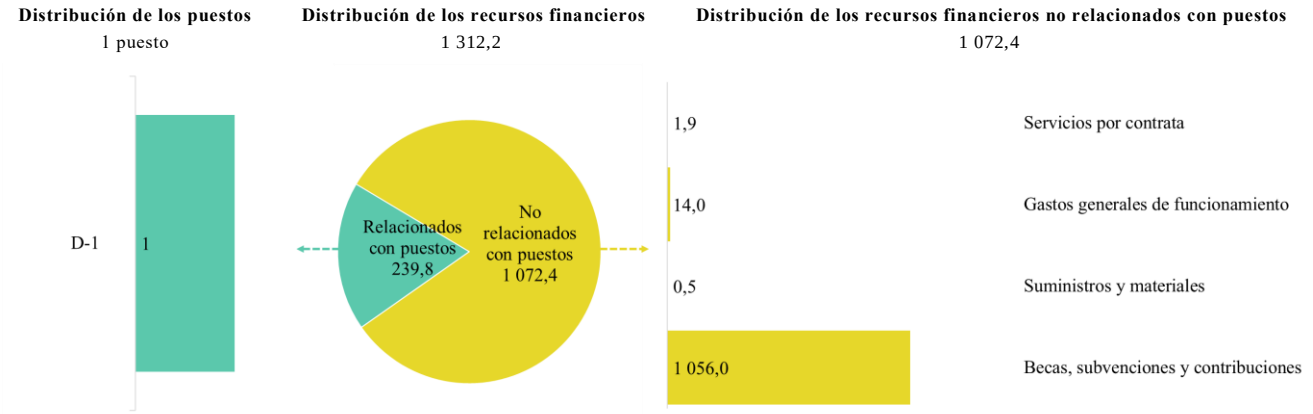

27.70 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 43.404.600 dólares, sufragarían 108 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían realizar actividades relacionadas con las estrategias de reducción del riesgo de desastres, con la difusión y aplicación gradual de directrices sobre la manera de elaborar estrategias nacionales y locales eficaces de reducción del riesgo de desastres, y con la prestación de apoyo técnico en los planos local, nacional y regional. El aumento de 2.194.300 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia

27.71 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 3.059.700 dólares, reflejan un aumento de 1.272.800 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.15 y en la figura 27.X se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.15
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Cambios*					*2020 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Total*	*Cambio porcentual*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 669,8	1 703,5	–	–	1 272,8	1 272,8	74,7	2 976,3
No relacionados con puestos	47,0	83,4	–	–	–	–	–	83,4
Total	**1 716,8**	**1 786,9**	**–**	**–**	**1 272,8**	**1 272,8**	**71,2**	**3 059,7**

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros cambios	Total	Cambio porcentual	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	6	6	75,0	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	1	1	50,0	3
Total		**10**	**–**	**–**	**7**	**7**	**70,0**	**17**

Figura 27.X
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

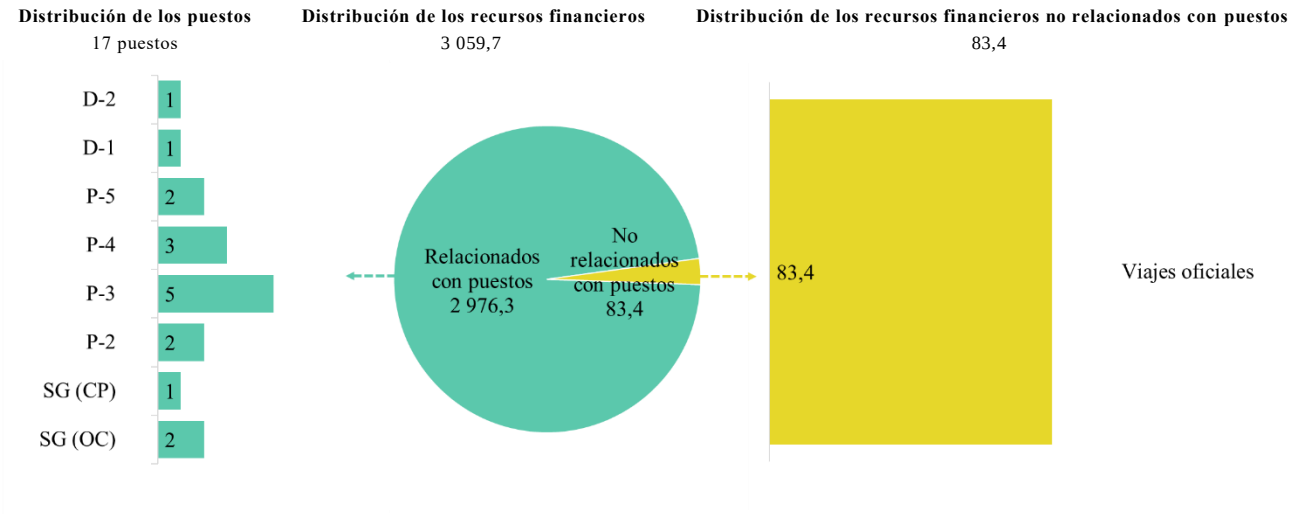

Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

27.72 La diferencia de 1.272.800 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. El aumento de los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución entrante de un puesto de Director de Asuntos Humanitarios (D-2) y un puesto de Auxiliar (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) del componente de dirección y gestión ejecutivas para lograr un mejor ajuste con la coordinación y la planificación de la respuesta humanitaria, y a la redistribución entrante de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) y tres puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) del subprograma 2 al optimizarse la estructura administrativa de la Oficina. El subprograma abarcaría la antigua Subdivisión de Apoyo a los Programas, la Oficina del Director en Ginebra y la Subdivisión de Servicios de Emergencia.

27.73 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 21.266.500 dólares, sufragarían 86 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían realizar actividades para desarrollar la capacidad relativa a la metodología de búsqueda y salvamento y seguir aumentando la interoperabilidad entre los mecanismos de respuesta nacionales, regionales e internacionales a fin de integrar mejor la asistencia internacional a los Estados Miembros afectados por desastres

naturales. El aumento de 417.000 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Subprograma 5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

27.74 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 ascienden a 1.555.100 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.16 y en la figura 27.XI se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 27.16
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Cambios*					*2020 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Total*	*Cambio porcentual*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 572,7	1 555,1	–	–	–	–	–	1 555,1
Total	**1 572,7**	**1 555,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 555,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**10**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**10**

Figura 27.XI
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

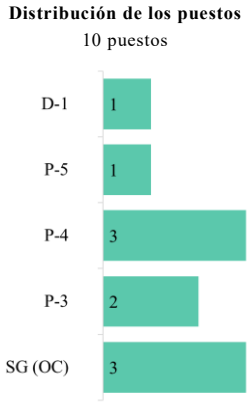

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

27.75 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 17.601.500 dólares, sufragarían 68 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían realizar actividades relacionadas con el desarrollo de los productos analíticos, como el informe digital sobre la situación humanitaria, que aporta información optimizada a los equipos de respuesta. El aumento de 345.100 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Apoyo a los programas

27.76 La Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene dos subdivisiones, una en Nueva York y otra en Ginebra. Estas subdivisiones se encargan de realizar funciones administrativas, como las relativas a las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos, y el perfeccionamiento y la capacitación del personal, así como de prestar apoyo y asesoramiento administrativos al personal.

27.77 La Oficina Ejecutiva de Nueva York supervisa la administración de los recursos financieros y los recursos humanos y la administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios e imparte orientación sobre asuntos administrativos. También ayuda al personal directivo superior a formular políticas e instrucciones, en particular sobre gestión financiera, planificación de la fuerza de trabajo, confección de listas de candidatos, y perfeccionamiento y capacitación del personal, y coordina los presupuestos por programas de los departamentos y las presentaciones a los órganos legislativos.

27.78 Bajo la dirección general del jefe de la Oficina Ejecutiva, la subdivisión de Ginebra administra la recepción y el desembolso de los fondos, presta apoyo a la adquisición de bienes y servicios y se encarga de la contratación, el despliegue y la administración del personal sobre el terreno.

27.79 Durante el ejercicio económico de 2020, la Oficina Ejecutiva seguirá centrándose en planificar la fuerza de trabajo y la sucesión en los cargos, así como en el perfeccionamiento del personal y la promoción de sus perspectivas de carrera, con arreglo a la estrategia de recursos humanos. También mejorará la vigilancia financiera y las previsiones de recursos necesarios para futuros presupuestos, administrando y utilizando eficazmente los recursos, compilando e intercambiando información sobre el terreno y asegurándose de que se notifiquen con exactitud y puntualidad las transacciones financieras. Como parte de esa labor, la Oficina Ejecutiva procurará siempre que su apoyo administrativo esté más orientado a los servicios y los clientes.

27.80 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020, que ascienden a 1.613.900 dólares, reflejan una disminución de 42.700 dólares respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 27.17 y las figuras 27.XII y 27.XIII se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 27.XII
Recursos para apoyo a los programas (porcentaje del presupuesto ordinario)
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Cuadro 27.17
Gastos de apoyo a los programas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	*2019 Consignación*	*Cambios*					*2020 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros cambios*	*Total*	*Cambio porcentual*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	942,6	890,5	–	–	–	–	–	890,5
No relacionados con puestos	314,7	766,1	–	–	(42,7)	(42,7)	(5,6)	723,4
Total	**1 257,3**	**1 656,6**	**–**	**–**	**(42,7)**	**(42,7)**	**(2,6)**	**1 613,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**

Figura 27.XIII
Apoyo a los programas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

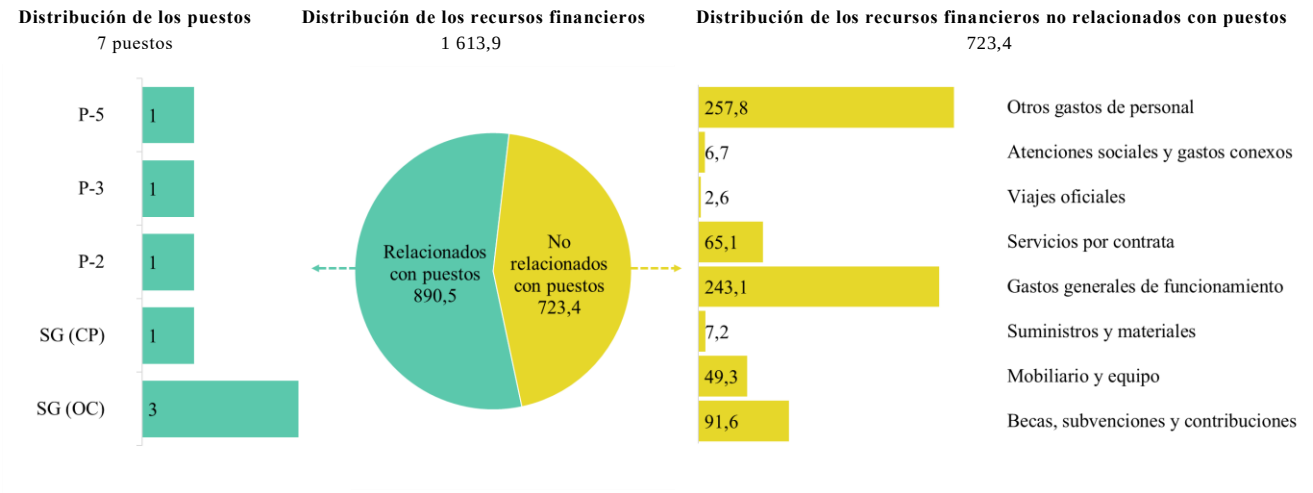

Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

27.81 La diferencia de 42.700 dólares obedece a los motivos siguientes:

Otros cambios. La disminución se debe a la reestructuración de los procesos a raíz del acuerdo suscrito por la Oficina con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para simplificar y mejorar los servicios; por ejemplo, se alquilaron computadoras portátiles de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para no tener que mantener un inventario y gestionar la configuración, y en 2019 la Oficina integró su red de área extensa en el Centro Mundial de Servicios utilizando las normas de las Naciones Unidas, lo que le permitió prescindir de la suscripción anterior a un cortafuegos.

27.82 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 23.357.700 dólares, sufragarían 70 puestos, como se indica en el cuadro 27.6. Esos recursos permitirían atender diversas necesidades operacionales. El aumento de 458.000 dólares respecto de la estimación para 2019 refleja el monto de las contribuciones previstas para 2020.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2020

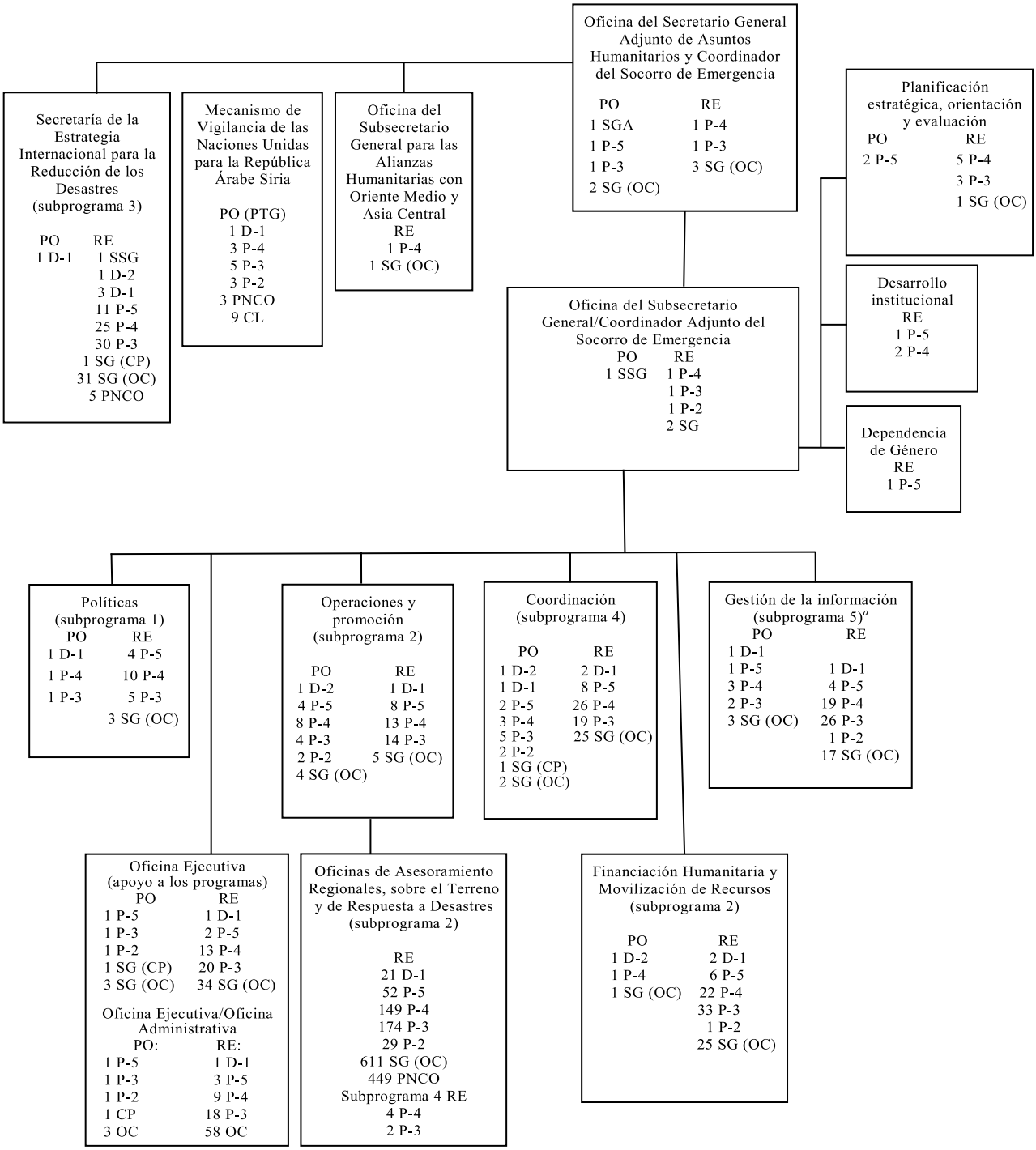

[a] La Subdivisión de Comunicaciones Estratégicas se incluye en el subprograma 5, pero depende jerárquicamente del componente de dirección y gestión ejecutivas.

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; PTG, personal temporario general; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Anexo II

Sinopsis de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla, por componente y subprograma

	Puestos	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Dirección y gestión ejecutivas	(2)	D-2	**Redistribución** de 1 puesto de Director de Gestión de Programas al subprograma de coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia y de 1 puesto de Director de Asuntos Humanitarios al subprograma de servicios de apoyo en casos de emergencia	Al optimizarse la estructura administrativa de la Oficina
	1	P-5	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios del subprograma de políticas y análisis	
	(2)	SG (OC)	**Redistribución** de 1 puesto de Auxiliar de Personal al subprograma de coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia y de 1 puesto de Auxiliar de Personal al subprograma de servicios de apoyo en casos de emergencia	
Subprograma 1 Políticas y análisis	(1)	P-5	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios al componente de dirección y gestión ejecutivas	
Subprograma 2 Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	1	D-2	**Redistribución** de 1 puesto de Director de Gestión de Programas del componente de dirección y gestión ejecutivas, con cambio de lugar de destino por traslado de Nueva York a Ginebra	
	(1)	P-5	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios al subprograma de servicios de apoyo en casos de emergencia	
	(1)	P-4	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial de Asuntos Humanitarios al subprograma de servicios de apoyo en casos de emergencia	
	(3)	P-3	**Redistribución** de 3 puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios al subprograma de servicios de apoyo en casos de emergencia	
	1	SG (OC)	**Redistribución** de 1 puesto de Auxiliar de Personal del componente de dirección y gestión ejecutivas, con cambio de lugar de destino por traslado de Nueva York a Ginebra	
Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia	1	D-2	**Redistribución** de 1 puesto de Director de Asuntos Humanitarios del componente de dirección y gestión ejecutivas	
	1	P-5	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Humanitarios del subprograma de coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	

	Puestos	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
	1	P-4	**Redistribución** de 1 puesto de Oficial de Asuntos Humanitarios del subprograma de coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	
	3	P-3	**Redistribución** de 3 puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios del subprograma de coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	
	1	SG (OC)	**Redistribución** de 1 puesto de Auxiliar de Personal del componente de dirección y gestión ejecutivas	
Total	**–**			

Abreviaciones: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).